

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LEMOA

2423

ANUNCIO relativo al acuerdo de iniciación de expediente expropiatorio.

La Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía n.º 150/2015, de 8 de mayo, ha dictado la siguiente Resolución:

«Primero.– Iniciar el expediente expropiatorio de las superficies de terrenos anteriormente mencionados y declarar la urgente ocupación de los mismos.

Segundo.– Declarar el interés social del expediente, habida cuenta de que dicha expropiación es necesaria para poderse acometer la obras anteriormente citadas.

Tercero.– Declarar la necesidad de ocupación de las superficies de terrenos anteriormente mencionadas, así como que el beneficiario de la expropiación sea el Ayuntamiento de Lemoa.

Cuarto.– Formular la relación provisional de los bienes y derechos afectados, así como sus titulares, de necesaria ocupación para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de "Instalación de un paso de peatones semaforizado en Barrio Mendieta", en cumplimiento de los artículos 7 de la LEF y 16 REF:

DNI/NIF	Titular expropiado	Superficie afectada	Finca y porcentaje propiedad
14.841.710	Angel Larrea Añibarro	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 1-Semisótano (32%)
13.792.999	Maria Carmen Vazquez Vazquez	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 1-Semisótano (32%)
F-48236269	Atxarte Sociedad Cooperativa Limitada	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 1-Planta baja (32%)
14.841.710	Angel Larrea Añibarro	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 1-Planta primera (32%)
13.792.999	Maria Carmen Vazquez Vazquez	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 1-Planta primera (32%)
14.841.710	Angel Larrea Añibarro	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 1-Rampa (2%)
13.792.999	Maria Carmen Vazquez Vazquez	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 1-Rampa (2%)
B-48755680	Samauri S.L.	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 1-Rampa (2%)

lunes 1 de junio de 2015

DNI/NIF	Titular expropiado	Superficie afectada	Finca y porcentaje propiedad
B-48755680	Samauri S.L.	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2-Planta baja (33%)
14.555.208	Pedro Maria Gumucio Basabe	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2-Lado Sureste Planta semisótano (3,55%)
14.557.697	Maria Concepción Lapatza Iza	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2-Lado Sureste Planta semisótano (3,55%)
14.555.208	Pedro Maria Gumucio Basabe	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2-Lonja Planta semisótano (3,55%)
14.557.697	Maria Concepción Lapatza Iza	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2-Lonja Planta semisótano (3,55%)
14.574.710-R	Manuel Jiménez Mateo	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta semisótano (8,90%)
14.950.382-Z	Maria Dolores Dueñas Molero	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta semisótano (8,90%)
14.906.151	Angel Olabarri Ibarra	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta primera (8,75%)
14.563.164	Maria Lourdes Bernaola Gorospe	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta primera (8,75%)
14.500.879	Martin Peña Paramo	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta primera (8,75%)
51.436.461	Maria Diana Cerrillo Lopez	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta primera (8,75%)
14.823.997	Juan Antonio Azcue Dañobeitia	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta primera (8,75%)
14.228.306	Inmaculada Botella Bernaola	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta primera (8,75%)
16.207.567	Julian Olabarri Ibarra	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta primera (8,75%)
14.886.695	Candida Bengoechea Recagorri	64,28 m ²	Finca n.º 1 Edificio Fase 2 - Planta primera (8,75%)
14.886.695	Lavanderia Euskalduna S.L.	142,04 m ²	Finca n.º 2 Edificio Industrial (100,00%)

lunes 1 de junio de 2015

Quinto.– Ordenar la notificación individual de la resolución a los afectados y la exposición pública, mediante la publicación de anuncios en el BOB, BOPV, en un diario de los de mayor circulación de la provincia, y tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante un plazo de 15 días hábiles contado a partir de la última publicación del anuncio, para que por las personas interesadas puedan aducirse las alegaciones que estimen convenientes, aporten cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores, u oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de ocupación.

Sexto.– Caso de presentarse alegaciones oponiéndose a la necesidad de ocupación, respecto al estado material o legal de las fincas afectadas, o para rectificación de errores y una vez resueltas éstas, se notificará dicha resolución a los interesados y se publicará la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por la expropiación. La falta de reclamaciones en el plazo de exposición pública determinará de forma automática el carácter definitivo de la relación provisional de bienes y derechos afectados por el proyecto.

Septimo.– Que la citada publicación se lleve a cabo, en cumplimiento de los artículos 7 de la LEF y 16 del REF, y también a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación en el caso de que no sea posible realizarla en la forma prevista en el artículo 59.1 de la misma Ley.»

Lemoa, a 15 de mayo de 2015.

La Alcaldesa,
SAIOA ELEJABARRIETA AMORRORTU.